

SESION

DEL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1820.

Señores
Muñoz Torrero,
presidente.
Zayas.
Giraldo.
Bodega.
Moscoso.
Couto.
Sancho.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, se leyó y acordó se archivase el estado de la Tesorería general, desde 1.º hasta 9 del corriente, remitido por el Ministerio de Hacienda.

Se leyeron tambien, y se mandó reservar para la resolucion de las Córtes en la próxima legislatura, dos quejas de infraccion de Constitucion, presentadas en extracto por la Secretaría: la una de Tomás Lopez, vecino de Villanueva de los Infantes en la Mancha, contra el juez de primera instancia de la misma villa, por haber pasado sin causa á registrar su casa y otras varias, hasta que le encontró; conducidole con el mayor escándalo á la cárcel y puéstole sin comunicacion en un calabozo, de donde le sacó al cabo de

veinticuatro horas para recibirle declaracion sobre unas palabras que tuvo con el alguacil, único testigo de este sumario, y sin otro procedimiento le puso en libertad; y la otra de D. Pedro Sanchez Iraperro, vecino de Madrid, contra el juez de primera instancia de esta córte, D. José Martinez Moscoso, por haber, en el expediente á que se refiere, contravenido á las leyes que reglan el proceso, y por haber infringido expresamente en los autos, que traslada, los artículos 225, 243 y 284 de la Constitucion, en cuya virtud pide que así se declare, con lo demás que las Córtes estimen conveniente.

El Sr. *Presidente* se sirvió levantar la sesion. =Diego Muñoz Torrero, Presidente. =Vicente Sancho, Diputado Secretario.

Publicación del
Congreso de los Diputados